Año X. Miércoles 27 de Octubre 1880. Núm. 1778.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
En el resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de la Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Los comisarios de policía de Bretaña han presentado la dimision de sus cargos, por no estar conformes con la aplicacion de los decretos contra los frailes.

—El embajador de Inglaterra ha salido de Berlin con objeto de celebrar una entrevista con el príncipe de Bismarck.

La prensa oficiosa alemana dice que la Puerta está dando pruebas de buena fé en la cuestion de Dulciño, y que todo hace esperar que ésta se resolverá pronto y satisfactoriamente.

—Un terrible huracan se ha desencadenado en la parte de Calabria.

Los fondos han salido de madre inundando las vegas.

Varias casas han sido arruinadas por las aguas.

Se tienen noticias de algunas desgracias personales.

La reunion del Circo Fernando.

Segun los periódicos franceses recibidos en la reunion bonapartista celebrada en Paris el 17, y de que ha dado cuenta el telégrafo, se alteró gravemente el órden.

Dos ó tres oradores hablaron en contra del príncipe Jerónimo, en medio de las interrupciones, gritos y silbidos del público.

M. Chilot exclama:

«En su testamento el príncipe imperial designa como su sucesor al príncipe Víctor. (Varias voces: Fuera.) Es preciso saber si el príncipe Napoleon aspire á ser emperador, ó si ambiciona la presidencia de la República, que reconocemos puesto que existe, pero que nunca aceptaremos.»

El tumulto toma entonces proporciones desmesuradas; en varios grupos llegan á pegarse de bastonazos.

Se levanta un redactor del *Petit Caporal*, y dice entre otras cosas:

—Obliguemos al príncipe Napoleon á que abdique en favor de su hijo Víctor.

Contra estas palabras, protexta uno de los asistentes de oficio zapatero, y es golpeado y herido abandonando el local.

M. Marnis Martin, consejero municipal de Paris, en medio de una gritería indescriptible, censura estas violencias y tambien recibe varios golpes en la cabeza.

Parte del público le aplaude; otros interpelan al presidente que permanece impasible, continuando el barullo. Se lee al fin la proposicion para el nombramiento de una comision encargada de comunicar al príncipe Napoleon los deseos de los allí reunidos, respecto de su abdicacion en favor de su hijo Víctor.

Le Fígaro, al dar cuenta de esta reunion, dice que las mencionadas violencias no las cometen ni aun los mismos comunistas.

Las Provincias
VASCONGADAS Y LA CIRCULAR NIVELADORA.

Para que nuestros lectores puedan apreciar el estado de los ánimos en las provincias vascongadas con motivo de la última circular del Gobierno, tomamos de un colega madrileño el siguiente artículo.

El periódico bilbaino el *Irurac bat*, que hoy hemos recibido, publica un artículo sobre esta cuestion, que tiene mayor oportunidad, ahora que la comision de Alava está gestionando cerca del gobierno para que, ó se derogue la circular ó se aclaren aquellos de sus conceptos que puedan referirse á la tributacion:

«Esta medida gubernativa—dice el *Irurac bat* aludiendo á la circular—que viene á destruir por completo la autonomía administrativa de que gozaba nuestro país con gran provecho de los intereses locales y sin perjuicio alguno de los generales de la nacion, ha provocado en el ánimo de los nuevos diputados provinciales legítimos y naturales escrúpulos.

Dias pasados, con referencia á noticias recibidas de Vitoria, que algunos de los diputados alaveses pensaban no presentar sus actas, en vista de aquella circular, y que tal vez las retirarían otros que ya la tenian presentada.

A eso debemos añadir que hoy mismo se celebra en San Sebastian una reunion de los diputados liberales electos por la provincia de Guipúzcoa para acordar la línea de conducta que deben seguir en las presentes circunstancias.

Por su parte los diputados vizcainos (nos referimos exclusivamente á los liberales) no han tomado hasta ahora determinacion alguna; no porque deje de afectarles la real órden de 9 de Octubre, disposicion trascendental que cambia por completo la faz administrativa de este país, sino porque la gravedad de la cuestion exige maduro exámen y la necesaria unidad de accion, á fin de evitar actos aislados que podian ser estériles y hasta contraproducentes.»

Discurriendo despues *El Irurac-bat*, soble la posibilidad de un retraimiento, dice que se correria el riesgo, si los liberales lo adoptaran, de dejar desamparados los intereses de esta escuela, «mientras que el elemento carlista, que parece cuidarse poco de la circular, cuidaria de los suyos.»

Lo mejor, por lo tanto, á juicio del *Irurac-bat*, seria que se reuniesen todos los diputados electos de las tres provincias, que profesan ideas liberales, y discutiesen y acordasen un procedimiento comun, que, teniendo la ventaja de ser el reflejo de la opinion general, diera á sus decisiones la fuerza de la colectividad. Segun el periódico bilbaino, esta reunion podia celebrarse en Vergara ú otro punto céntrico del territorio vascongado, de antemano designado por una comision de tres diputados electos, uno de cada provincia, que podria formular además el programa breve y concreto de los puntos que han de discutirse.

He aquí el pensamiento del *Irurac-bat*, ya un tanto deslustrado desde que por su iniciativa y con sola su representacion se han presentado en Madrid los comisionados de Vitoria.

La expulsion en Toulouse.

Un periódico de Toulouse, el *Progrés liberal*, da cuenta detallada de la expulsion de los jesuitas llevada á cabo por M. Camton, comisario delegado, en reemplazo del comisario central, el dia 14 de Octubre á las ocho de la mañana.

Presentado á dicha hora en el colegio de Santa María, fué recibido por el director lego M. Villars, antiguo juez de paz, quien declaró que en aquel momento no podia llamar á los profesores, añadiendo además que aquello no era de su incumbencia.

M. Camton penetró entonces en el establecimiento seguido de algunos agentes, procediendo á cumplir su encargo, segun las instrucciones.

Para hacer las notificaciones legales se vió precisado á pasar á cada clase, y en cada una encontraba una bandera blanca desplegada en la que se destacaba una cruz roja con la siguiente inscriccion: *Adelante, Dios lo quiere.*

Los jesuitas protestaron y no quisieron ceder mas que á la fuerza, pidiendo algunos de ellos dirigir algunas palabras á sus discípulos.

Despues de esto hubo un gran alboroto, que no tuvo malas consecuencias gracias á la intervencion del inspector de la academia monsieur Jammarie: este último fué rodeado por una porcion de personas que se habian introducido furtivamente en el colegio, tratándolo de una manera brutal. Preguntando por su nombre respondió con dignidad que era el inspector de la academia; insistieron y supo mantenerse firme para hacer respetar su persona y permitirle cumplir con su deber.

M. Jammarie, temiendo una escitacion en las clases, suplicó á los jóvenes se mantuviesen en una prudente reserva, sin preocuparse de lo que allí sucediese; sus prudentes consejos fueron atendidos y no se alteró el órden.

Desde por la mañana se habian tomado medidas para la expulsion, y veinte gendarmes á pié y quince á caballo, se encontraban en la plaza de Saint-Sermin. El interior del colegio estaba ocupado por guardias municipales.

La circulacion estaba prohibida con objeto de prohibir las manifestaciones en pró ó en contra de los jesuitas.

Una compañía del 83 de línea habia tomado posiciones en el cuartel de Saint-Charles.

Verificada la expulsion, han continuado las clases con profesores no jesuitas, y el director M. Villars ha convocado un consejo académico que se celebrará el 30 del corriente.

La usura en el ejército.

Nuestro colega *El Globo*, dice *El Correo*, parece que piensa dedicar algunos domingos al estudio de este tema, habiendo empezado con el primer artículo, que es como una exposicion de la materia.

Realmente el estado de los oficiales del ejército, viviendo en grandes poblaciones con pequeñas pagas, como el estado, asimismo, de los empleados modestos del órden civil, no es nada lisonjero. Realmente es duro que por caer en las garras de la usura de bajo vuelo, que es la mas cruel entre todas, el oficial ó jefe que tal pena pase, puede considerarse perdido y estropeado, pero el problema es muy delicado bajo la mano del legislador, y así se deduce de los mismos temperamentos que adopta el articulista de *El Globo*.

La sala de gobierno del Tribunal

Supremo cree que conviene dictar una medida de carácter general y en interés público, para impedir que, en ningun caso, queden los empleados y funcionarios de todas las carreras del Estado sin la parte de su sueldo que se crea absolutamente indispensable para su subsistencia, y en cuanto á la forma en que haya de dictarse dicha medida, debe ser, á juicio de la sala, por medio de una ley.

Esto sirve de punto de partida á *El Globo*, para su argumentacion, de la cual entresacamos estas consideraciones y referencias que son las que nos parecen más pertinentes en el trabajo en cuestion:

«Es la usura la peor de las estafas; á su lado resulta disculpable el robo en la sierra: la usura no es el robo por medio del abuso de la buena fe, sino por medio del abuso de la desgracia. No hay villanía semejante.

Haya, sí, libertad para la usura; pero hágase constar en una ley, que los sueldos de las clases activas y pasivas que cobran sus haberes del Estado no pueden sufrir retencion más que de la cuarta parte; v. g., hasta los 20.000 reales, y de la tercera de 20.000 en adelante, y esto solo en los casos de atimentos á la familia por dictado judicial, desfalco, ó responsabilidad de costas en pleito civil ó causa criminal.

La usura es una vil industria que no tiene nada que ver con el comercio ni con el libre-cámbio, industria que se ejerce solo contra los ciegos del alma y contra los desgraciados: la usura, ó va á medias con la ruleta, y entre las dos roban un capital á un hijo de familia noble y pudiente, con la amenaza de hacer efectiva la hipoteca del presidio, ó arruina para muchos años al pobre alférez que vive con su mujer, sus hijos y doce duros de sueldo en Tarragona y lo destinan, cuando menos lo espera, á un regimiento que está de guarnicion en Sevilla. En las clases militares es en las que más se encarnan las garras de los judíos: hay caballero de estos en Madrid que cobra él solo mensualmente 2.000 retenciones de generales, jefes y oficiales.

Hace falta, de primera necesidad, una ley que acabe con la garantía del presidio, ley que hará imposible la comision de multitud de delitos en que se ven envueltas personas dignísimas, pero irreflexivas, y que caen en los lazos que les tienden los usureros ofreciéndoles dinero sonante por medio de hábiles zurupetos, en la ocasion precisa en que salen desesperados á abuscarlo, ora para satisfacer el capricho de una cortesana, bien para tomar el desquite en un *negro*, de las ofensas de un *encarnado*; ley que dará á las clases activas y pasivas, civiles y militares, que cobran sus haberes del Estado, el bienestar de que hoy carecen muchos de sus individuos; ley que llevará la tranquilidad al seno de innumerables familias; ley, por último, que arrancará millares de víctimas al vicio y á la prostitucion.»

El articulista á quien tan santo coraje inspiran los usureros, y que tan al pormenor parece estar en ciertas cosas, al llegar á este punto de su trabajo, vuelve los ojos al ministro de la Guerra, y le dice «que en los juzgados municipales de Madrid casi todos los dias los asuntos que se despachan en su mayoría son venios de préstamos sobre pagas á militares.» Esta situacion se vá haciendo cada dia mas complicada y negra; y el articulista, no contento con exponer los males, nos promete indicar los remedios.

Con mucho gusto los veremos pero en esta eterna predicacion contra los usureros, más eficaz que las leyes, más eficaz que los tribunales, más eficaz que los periódicos, son las costumbres.

Algunas veces una urgente sagrada ineludible necesidad obliga á los hombres paisanos ó militares, á caer bajo las garras de la usura, pero son los ménos. Los usureros ya saben con quien se entienden, y de cien casos de usura bien puede asegurarse que noventa se han originado en el juego, en la incontinencia, en el desarreglo.

Los usureros viven porque hay muchos hombres poco virtuosos y comedidos.

Ni más, ni ménos.

Correspondencias.

Madrid 22 Octubre de 1880.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Hoy la política se ha presentado completamente muerta.

Las oficinas del Estado en clausura y todo el elemento oficial ocupado en dar el mayor brillo y esplendor al acto de la salida de la reina al santuario de Atocha que lo ha hecho con el aparato que es costumbre en tales casos.

A pesar de la lluvia que de cuando en cuando riega las calles, la concurrencia en la carrera ha sido bastante numerosa.

En el citado templo la gente no cabia ni de pié.

Los capitanes generales ocupaban su tribuna.

No ha ocurrido la mas leve cuestion de etiqueta.

Todos los concurrentes parece haber estado cada uno en su puesto y es de esperar que mañana sucederá lo propio en la gran recepcion que habrá en el régio alcázar.

Con referencia á una carta que ha recibido de París un renombrado político, se ha dicho que la situacion del ministerio de la vecina república se va haciendo cada dia mas difícil.

Cuéntase que muchos magistrados se han resistido á dar cumplimientos á los decretos referentes á las congregaciones religiosas porque los procedimientos que se habian aconsejado son contrarios en su concepto á las leyes del Estado que están perfectamente vigentes; y que por esta razon no ha vacilado en admitir y fallar, con arreglo á los preceptos legales, las denuncias formuladas por aquellas congregaciones que han sido espulsados de una legítima morada por prefectos que llevados mas por un espíritu de complacencia al gobierno que les amenazaba con una destitucion, que por un sentimiento de justicia, habiéndose dado el caso de que los tribunales hayan dictado sentencias condenatorias contra varios de estos funcionarios, los cuales eran indultados seguidamente por el Gabinete Ferry.

Semejante proceder fué considerado por gran número de magistrados como ofensivo á su dignidad y como un ataque á la independencia con que deben ejercer la elevada mision que les está confiada; y de aquí el que no vacilen un momento en renunciar sin cargos, antes que consentir lo que ellos llaman tales atentados contra la magistratura.

Las renuncias se sucedian con tal frecuencia, que el gobierno francés, creyendo ver en esto un acto de rebelion, ha procedido por la via gubernativa contra unos treinta y tantos magistrados que han sido reducidos á prision, para ser espatriados cuando y como Mr. Ferry lo considere conveniente. Que semejante sucedido ha sido contraproducente, puesto que lejos de contener á la magistratura y fiscales en su resolucion, se afirman en su propósito pidiendo su relevo al gobierno sin dejar de cumplir con severa firmeza su ministerio.

Los republicanos conservadores son los primeros en condenar la conducta del ministerio, presentándola como atentatoria á las instituciones democráticas.

Los imperialistas y los legítimas no desperdician la ocasion y, apoyados en las censuras de que aquellas estreman su oposicion al comun adversario, producen tal agitacion en todas las clases, que las autoridades se han visto precisadas á tomar precauciones en varios departamentos.

Los magistrados que han sido presos están recibiendo en sus respectivas prisiones muchas visitas de hombres importantes y sus familias manifestaciones de afectuosa consideracion.

Créese que el ministerio Ferry tiene contados los dias de su existencia como único medio de evitar serias complicaciones que parece anunciar la efervescencia que se deja sentir en muchas partes.

Esto dice la carta á que hago referencia y cuyo firmante ofrece dar cuenta de lo que pueda ocurrir en lo sucesivo al político á quien hoy escribe y que como él ha sustentado y sustenta la idea democrática practicada con la mas severa igualdad.

Es cuanto por hoy puedo comunicar á V.

El Corresponsal

Madrid 22 Octubre 1880.

El Sr. ministro de Ultramar, se ocupa en estos momentos de un arreglo importante en el personal de la administracion de justicia del archipiélago Filipino.

Créese que muy en breve podrá llevarlo á la aprobacion de sus compañeros por ser asunto de carácter urjente.

Esta tarde, despues de la recepcion regia, el representante de Inglaterra en Madrid ha tenido una larga conferencia en el ministerio de Estado con el Presidente del Consejo de ministros que ha versado segun se dice sobre la cuestion de Gibraltar y que á juicio del señor Cánovas puede asegurarse que no ofrece dificultad alguna por mas que en contrario digan otra cosa los oposicionistas.

Las noticias políticas han escaseado sobre manera.

Nada más por hoy.

El corresponsal.

Sr. Director de LA LUCHA.

Hostalrich 24 octubre 1880.

Mi estimado amigo: no habia querido escribir á V. sobre el desgraciado suceso que tuvo lugar en el término de esta villa el dia 11 del actual, en el que fueron hallados los cadáveres de los padre é hijo Jayme Alsina Masó y Jayme Alsina Vilá, acribillados de balazos.

Me consta que se instruye la sumaria con el mayor celo, y si mi humilde voz pudiera llegar hasta el Ministerio de Gracia y Justicia, yo habia de decirle al señor Bugallal que solo á la actividad del ilustrado promotor fiscal de este partido, se debe la rápida instruccion de las diligencias practicadas para llegar en conocimiento de los autores del crimen cometido.

Ello, no obstante, debo rectificar el suelto que sobre el hecho en cuestion publica *El Imparcial* correspondiente al 17 del corriente mes, en el que se lee lo que sigue: «En el »término de Hostalrich, provincia de »Gerona, se dió parte á la Guardia »civil de que habia dos hombres »muertos en el sitio denominado »Riera de las Canals. Presentado el »Juzgado municipal en el sitio de »la ocurrencia y reconocidos los cadáveres por un facultativo, resultaron ser Jayme Alsina Masó y su »hijo Jayme, vecinos del pueblo de »Masanas. La guardia civil ha conseguido la captura de los autores »del asesinato. Era una partida de »ladrones compuesta de siete individuos, mandado por un sujeto conocido por el apodo de «Escolá», y »entre los seis restantes se hallaba »un empleado de la vía férrea. Les »han sido ocupadas ocho escopetas »y una carabina. Estos sujetos son »autores de varios incendios hechos »en el término de Masanas».

Así se escribe la historia, amigo mio, y de esta manera se sorprende á la redaccion de un diario formal y sério. Debo pues decirle á V., que es muy cierto que por el Juzgado de este partido se ha dictado auto de prision contra Martin Sureda y Puig, Estéban Casas Anglá, Pedro Gascons Armo, José Turon Puigmalé y José Ferrer y Masaguer, vecinos del inmediato pueblo de Masanas; pero lo es tambien, que dichos sujetos no han sido nunca tenidos por ladrones ni autores de los incendios ocurridos en el pueblo de Masanas durante el verano último, sino que están considerados hoy dia por personas de reputacion intachable y de probada honradez. Ha obrado pues, muy á la lijera *El Imparcial* al otorgar patente de ladrones y asesinos á los sujetos antes mencionados que se hallan hoy en la cárcel de este partido. No debia adelantarse á lo que sobre el particular dirá en su dia el tribunal competente, de quien espera esta villa y su comarca recta y cumplida justicia. Me propongo tenerle á V. al corriente de cuanto ocurra con motivo del desgraciado suceso que motiva la presente, y mientras tanto, ruego á los lectores de LA LUCHA suspendan todo juicio que hubiesen podido formar sobre los autores del asesinato de los padre é hijo Alsina. El Juzgado de primera instancia de este partido, se halla compuesto de personas dignísimas é ilustradas. La sumaria se instruye con celo, y de ella espera buenos resultados para la administracion de justicia su afectísimo.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El domingo terminaron las fiestas reales. Al igual que los dos dias anteriores, los edificios públicos continuaron adornados, iluminándose de noche profusamente.

A la hora anunciada, tuvo lugar por la mañana en el gran paseo de la Dehesa la misa de campaña, á la que, á parte de un público inmenso, asistieron todas las fuerzas de la guarnicion.

El altar se hallaba levantado al extremo del paseo. Al empezar la ceremonia, disparáronse algunos cañonazos que se repitieron, uniéndose á los acordes de la marcha real, en la elevacion de la sagrada hóstia.

Durante el acto, permanecieron dos compañías de infantería desplegadas en guerrilla, simulando hallarse al frente del enemigo, pues dejaban oir el continuo tiroteo con que se figuraba hostilizarle.

Por la tarde se bailaron en la pla-

za de la Constitucion las populares «sardrnas», y por la noche la música de San Quintin tocó en el espresado punto algunas escogidas piezas de su repertorio.

Por último, á las horas y punto designados, se elevaron los tres globos aero táticos, en medio de extraordinaria concurrencia, especialmente para el que se elevó en el puente de piedra.

—El Sr. gobernador civil de la provincia ha impuesto la multa de diez pesetas á la empresa de coches públicos de Pedro Gispert, de Palafrugell y la de quince á la de Ribot y C.ª, de S. Feliu de Guixols, por infraccion del reglamento de carruajes.

—Una ejecucion bastante aceptable en su conjunto cupo á *Uu ballo in maschera*, puesto en escena la noche del domingo último, en cuyo desempeño alcanzaron aplausos las Sras. Mocoroa y Tresols y los señores Conti y Camins, y muy singularmente en el duo del tercer acto, con el tenor la primera, y en la *ballata* del cuarto la segunda, cuya pieza hubo de repetir, y los dos últimos en sus respectivas romanzas del supradicho cuarto acto.

La orquesta como dirigida por el señor Sanchez.

—Anteanoche tuvo lugar en nuestro coliseo el anunciado baile de convite, postrero festejo con que se ha querido solemnizar el natalicio de la presunta heredera de la Corona.

En el pórtico de la Casa Consistorial y en los de la entrada al teatro se improvisaron bonitos arcos formados de boj, iluminados con farolitos y vasos de colores. Las paredes del primero de los indicados pórticos ostentaban vistosos grupos de banderas del color nacional enlazadas, formando juego con el escudo de armas de España. Cada uno de estos grupos estaba iluminado por tres globos de gas. En las paredes de la escalera principal cuya anchura limitaban dos hilezas de macetas, se veian tambien grupos de banderas, blancas y azules, con las armas de España que tambien se destacaban en el vestibulo, por cierto de una manera bien desairada.

La concurrencia del baile muy distinguida, pero bastante escasa, debido sin duda alguna á la perentoriedad de las invitaciones, las cuales, segun se nos dijo, se hicieron el mismo dia.

—Se ha autorizado á esta administracion económica para que proceda al pago de de los cupones de rcuta peraétua interior al 3 por 100 y amortizable interior al 2 por 100, semestre de 30 de Junio y 1.º de Julio últimos, comprendidos en las facturas números 1, 2, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 139, 140, 141, 148, 148, 150, 151, 152 y 153, y en su virtud los tos tenedores de los resguardos correspondientes á dichas facturas podrán presentarse todos los dias no festivos, de nueve á once de la mañana, en la Seccion de caja para realizar sus créditos.

—Segun nos escriben de S. Pedro de Osor, el dia 25 del actual se inauguró la carretera que desde dicho pueblo conduce á Anglés, habiendo salido los carros del primer punto cargados de castañas que fueron vendidas inmediatamente en el mercado de Sta. Coloma, en el que llamó mucho la atencion la actividad desplegada en las obras. Hace dos meses escasos que, por iniciativa de don Juan Camps y Sala, se tuvo la primera reunion y, con los recursos que facilitaron los propietarios, excepcion hecha de los mas acaudalados, se ha conseguido que los carros puedan pasar desde Ossor á Sta. Coloma.

El pueblo ha hecho cuanto le ha sido posible, pero si la Diputacion no acude pronto en su ausilio, es de temer que vea malogrado el fruto de su afan, pues se trata de una carretera de 15 kilómetros, por un terreno quebrado y escabroso. Es de absoluta necesidad que se hagan algunas obras para modificar pendientes escesivas, y para fortificar lo que solo ha podido hacerse provisionalmente por falta de recursos, y para evitar que alguno de los aguaceros, tan frecuentes en aquellas montañas, arrastre las tierras y deje el camino impracticable.

Es de esperar, que la Excma. Diputacion ayude á un pueblo que, en union con la villa de Anglés, lucha para mejorar su situacion y extraer sus productos que han de beneficiar el mercado de la capital.

—Anteanoche, fué detenido por los serenos un sujeto á quien se le ocuparon una descomunal navaja y un cincel.

ASOCIACION

Literaria de Gerona.

CERTÁMEN DE 1880.

Títulos y lemas de las composiciones premiadas.

Premio *de un escudo de la provincia, de oro y plata, grabado y cincelado.* ofrecido por el M. I. Sr. Gobernador de la provincia D. Joaquin Maria Lagunilla.—La conquista de Mallorca.—*Arma virumque cano.*—(118).

Premio *de un lirio de plata,* oferta de Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Tomás Sivilla.—No se adjudica.

Accesit.—El santuario de S. Sebastian.—*Fides.*—(57).

Premio *de un ramo de roble de oro,* que ofrece la Excma. Diputacion de esta provincia.— Numancia.—*Terror imperii.*—(110).

Menciones honorificas.—La cansó dels Verntallats.— *Que no pot haberhi esclaus* en la terra catalana.—(128).— Guilem de Montgri.— *Pro aris et focis.*—(21).—Lo combat de Sant Feliu.—*Lliure la pàtria deu ser.*—(89).

Premio *de un ramo de laurel de plata,* ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Gerona.—Gerona en la revolucion de 1640,—*Veritas.*—(119)

Premio *de un ejemplar del Quijote.* (edicion de lujo) que ofreció el Ilustre Claustro de Catedráticos del Instituto provincial de segunda enseñanza.—Desierto.

Diploma de socio de mérito de la económica gerundense, libre de gastos, y medalla que usan como distintivo los individuos de la misma.—No se adjudica.

Premio *de un cuadro al óleo,* oferta del Centro Artístico de Olot.—Desierto.

Premio *de una copa de bronce cincelada,* ofrecido por el Excmo. señor conde de Perelada.—Desierto.

Premio *de una escribanía de hierro incrustada de oro y plata,* ofrenda del Excmo. Sr. Marqués de Camps.—Desierto.

Premio *de un clavel de plata con el tallo y hojas doradas,* ofrecido por la Junta y jurado.—Julia.—*Son nom perira jamais.*(Jean Rocine).—(117).

Primer accesit.—A Colon al salir del puerto de Palos de Moguer (3 de Agosto de 1492).—*Plus ultra.*—(56).

Segnndo accesit. Cant nupcial,—Santo delirio de un amor inmortal·(B. Lopez Garcia).—(115).

Tercer accesit. Amor.—*A qui jo sé.*—(19).

Cuarto accesit. Débora.— *Flor del camp.*—(50).

Mensiones honoríficas La Poesia.—*A un Epicúreo.*—(101).

La Belleza,—.·.—(98). tGlorias del segle.—*Gloria tibi Domine.*—(55) L'aucellaire. *Já terra junt á un niu fet pols menuda.*—*S' hi veya un ancell mort* (F. Rahola).—(61).

Gerona 21 Octubre de 1880.—Joaquin Botet y Sisó, *presidente.*—Pedro Collell, *presbítero.*—José Ametller y Viñas.—Pedró Alsius y Torrent.—Manuel Bellido y Mascias, *secretario.*

Correo de Madrid.

Correo del 21.

Esta tarde á las cinco han vuelto á conferenciar con el Sr. Romero Robledo los senadores, diputados y comisionados por la provincia de Alava con objeto de gestionar la derogacion de la circular referente á las Provincias Vascongadas.

Grandes son las esperanzas de los referidos representantes; pero á nuestro juicio, poco ó nada puede concederles el Sr. Romero Robledo; pues si bien es cierto que la acogida no ha podido ser más cordial, no lo es ménos que nada se puede conceder á la provincia de Alava sin hacer extensiva la gracia á las de Vizeaya y Guipúzcoa.

—En el acto del *Te-Deum* han asistido á la Basilica de Atocha los capitanes generales Sres. Martinez Campos, Jovellar, Concha, Rubalcaba y Cheste.

El marqués de Novalinches, que ha estado en la tribuna con sus compañeros, ha ocupado luego el puesto que le correspondia entre la servidumbre de palacio.

—A la salida de Atocha esta tarde, el embajador de Inglaterra ha anunciado al Sr. Cánovas del Castillo que esta noche tendria con él una conferencia.

No falta quien asegure que es solo para tratar en ella asuntos relacionados con Gibraltar.

—Despues de celebrado en Atocha el *Te-Deum,* oficiado por el cardenal patriarca, ha regresado á palacio la comitiva régia por el Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor y plaza de la Armería.

La concurrencia que ha asistido á las calles del tránsito era numerosa.

Al regreso de Atocha, S. M. llevaba en brazos á la princesa de Astúrias.

Seccion bibliográfica.

El periódico especial de Señoras y Señoritas, titulado «La Moda Elegante Ilustrada,» es indispensable en toda casa de familia, por los modelos que publica de abrigos, sombreros y trajes de la estacion, y por la facilidad con que todos éstos pueden hacerse en el hogar doméstico, guiándose por las explicaciones y patrones que á cada confeccion acompañan.

La Madre de familia que quiera vestir á sus hijas (de cualquiera edad que sean) con elegancia y economia debe suscribirse á dicho Semanario.

A las Señoras que deseen conocer la publicacion se les sirve gratis, por vía de muestra, uno de los números publicados, dirigiéndose al Administrador de «La Moda Elegante,» Carretas, 12. principal, Madrid.

Provincias.

Dicen de Santander:

«De un suceso tan triste como repugnante tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Hé aquí como nos lo han referido:

En una habitacion baja del barrio de Molnedo se promovió ayer por la mañana una fuerte reyerta entre un hombre, al parecer beodo, y su esposa.

De las palabras pasó aquél á las obras, y cuando estaba propinando á su esposa una soberbia paliza, se presentó en la habitacion un hijo del agresor, y al pretender poner paz entre sus padres, recibió dos cuchilladas del autor de sus dias, quedando en muy grave estado. Anoche á última hora se decia que la gravedad continuaba.

El agresor ha sido preso y el juzgado de primera instancia entiende en el asunto, por lo cual creemos prudente no dar mas detalles.»

—Merece consignarse el siguiente rasgo que comunican á un diario malagueño.

«Francisco José Acero mató hace veinte años á Francisco Martin, marido de Ana Arjano, todos de Benamejí.

Francisco Martin Arjona, de estado sacerdote, en fin de Setiembre oyó tocar á agonía, é informado de que el que finaba era el José Acero, autor de la muerte de su padre, suplicó á su madre el perdon que aún no habia obtenido aquél, y consiguiéndolo á fuerza de reflexiones, pasó á ofrecerlo con el suyo al desgraciado que espiraba. No se contentó con esto, pues 18.000 rs. en que habia sido multado para beneficio de la viuda, de los cuales habia podido salvarse poniendo sus fincas en cabeza de extraña persona, le fueron perdonados tambien, para que siendo, como era, tiempo, dejase sus asuntos arreglados para evitar perjuicios á los herederos.»

Variedades.

NUEVAS ESTUFAS.

Los frios se echan encima: no está de más, por tanto, el dar á conocer á nuestros lectores, dice la «Gaceta Universal» una aplicacion de la química, que de seguro encontrará partidarios.

Parece que para calentar sus vagones la compañía inglesa London and North Vestern Railway, en vez de llenar las estufillas de agua hirviendo, las llena de una sal bien conocida en el comercio con el nombre de acetato de sosa.

Esta sal se vende en cristales, que se liquidan á una temperatura de poco ménos de cien grados. La estufa llena de estos cristales se cierra herméticamente, se la sumerge en un paño de agua hirviendo y se la deja en el fuego hasta tanto que la sal llega á fundirse por completo.

A medida que la estufilla se enfria, el líquido tiende á recobrar el estado sólido, lo cual no sucede sin que restituya el calórico previamente acumulado. De esta manera se conserva continuamente una gran parte del acetado líquido. Sería de desear que se experimentase en España este género de escalfadores, pues no sólo podria aplicarse á la calefaccion de los vagones, sino tambien de los carruajes y tranvías. Se asegura, en efecto, que el acetado de sosa conserva el calor durante diez y ocho horas.

Imprenta de «La Lucha»

Anúncios.

responsal de «El Diluvio» en Milán.
Ilustrado por don Eusebio Planas.

Contiene la historia del Proceso con minuciosos é interesantes detalles, intrigas fraguadas, vida pública y privada de don Cárlos, la de Boet, documentos importantes de los tribunales que han intervenido, historia y publicacion de todos los papeles secretos, con inclusion de las cartas pederásticas que suprimió «El Diluvio», descripcion estensa de las sesiones, los discursos del fiscal, de los abogados de la defensa, y del presidente, con datos inéditos, aclaraciones, observaciones, comentarios y revelaciones del mayor interés.

Parte material.—Esta obra se repartirá por cuadernos de 64 páginas en 8.° mayor prolongado, de buen papel é impresion, al precio de

dos reales

cada cuaderno en toda España.

Las láminas que ilustrarán la obra están dibujadas por el renombrado artista don Eusebio Planas; representan los retratos auténticos de los principales personajes que figuran en el proceso, y serán tiradas aparte del texto.

Barcelona: se suscribe en la libreria de Manero, *Leona* 13, centros de suscricion y demás librerias de la capital.

Cerona: libreria de Marti y Cargol, y de V. Dorca.

Provincias: en las principales librerias y centros cd suscrision.

En los puntos donde no haya corresponsal puede hacerse la suscricion directamente enviando el importe de 6 cuadernos á SALVADOR MANERO, Lauria, 82, Barcelona.

JARABE CURATIVO
de la Anciana Seigel

NUESTRO AGENTE AUTORIZADO
en Gerona,
Don Narciso Perez.

PARA LA HABANA
CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el 3 de Noviembre próximo el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO.

al mando de su capitan don Quirico Riberas y Pomés.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasageros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consigdatarios, Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifre, 10, principal-Barcelona. m-d

BERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A, LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR GIJON

saldrá del puerto de Barcelona el 4 de Noviembre para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para

NUEVITAS, GIBARA Y SANTIAGO DE CUBA,

trasbordando en la HABANA, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 2.

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes, se espenden tambien billetes para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO de CUBA, GIBARA y NUEVITAS, con trasbordo en PUERTO-RICO.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtie nen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se temen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Hollovvay, 533, xfard-street, Londres.

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores,

La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasp

Para Montevideo y Buenos Aires.

saldrá del puerto de Barcelona el 15 de noviembre

UN GRAN VAPOR de 3000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se es proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**



Papel de Jaramago— Para CIGARRILLOS.

Uno de los mejores que se conocen como hijiénicos y el mejor pectoral.=Exigir en cada hoja el nombre de *Josa Bardou é hijos.*

No olvideis el **papel Jaramago** si quereis conservar vuestra salud.

Depósito exclusivo en España, *Felipe March*, calle del Hospital, núm. 39, Barcelona.

Depositario en Gerona: **Cárlos Martinez.**

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna—Torre de fundicion llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envio franco de Prospectos detallados.

Casa **J. HERMANN-LACHAPELLE**

J. BOULET y Cª, Sucesores, Ingenieros-Mecanicos

PARIS, 144. rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, [illegible], crónicas, bellas artes, música etc.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra